

**ATA DA 3a. ASSEMBLÉIA**  
**SOCIEDADE LATINOAMERICANA DE TIREÓIDE**

ACTA DE LA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA SLAT REALIZADA EN GUARUJA EL 2 DE OCTUBRE DE 1976. BRASIL

**1) INFORME DE PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL**

Durante el mismo el presidente de la SLAT elogió la tarea de la Secretaría General y su idea de distribuir listas bibliograficas sobre tireoides en forma gratuita a todos aquellos miembros efectivos de la SLAT que estuviesen interesados en recibir las. Esta posición recibió el beneplácito de todos los miembros del Comité Ejecutivo así como el visto bueno de la Comisión de Finanzas a la cual se elevara el proyecto originalmente. Se aprobaron o se tomó conocimiento de los siguientes puntos:

1. Se tomó conocimiento y se elevó a la Comisión de Finanzas para su fiscalización el Presupuesto Financiero de la SLAT para el período 31 de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1976.
2. Se tomó conocimiento de la aprobación por parte del Comité Científico del "Curso sobre aspectos básicos y de Investigación aplicada sobre la Glándula Tireoides" que fuese realizado en Buenos Aires del 10 al 15 de noviembre de 1975; y que fuera autorizado ad-referendum de la Comisión Científica por la reunión del Consejo de Delegados efectuado en la Asamblea de Boston en 1975.
3. Fue aprobado el patrocinio de la SLAT al Seminario Internacional sobre "Desnutrición humana y Carencia crónica de yodo" organizado por el Prof. Medeiros-Neto y copatrocinado por la Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología del Estado de São Paulo, Brasil. Previamente se tomó conocimiento del dictamen favorable de la Comisión Científica de la SLAT.
4. Se aprueba por unanimidad el patrocinio de la SLAT al III Coloquio Argentino de Hormonas Tiroideas basándose en los informes favorables al respecto de las Comisiones Científica y Relaciones Internacionales por considerarlo de alto nivel científico y calidad.
5. Se toma conocimiento de la carta enviada por el Dr. Santillan donde sugería la designación de delegados regionales para el estudio de bocio endémico. Se considera de comun acuerdo que el Dr. Santillan se debe concretar en términos más definidos para su mejor consideración por el Comité Científico.
6. Se analiza la carta del Dr. Perinetti elevada a la Secretaría General en la cual sugiere disminuir el monto de los miembros argentinos de la SLAT. El Comité Ejecutivo rechaza por unanimidad tal solicitud en vista de la incompatibilidad de la misma con lo resuelto en la Asamblea del Consejo de Delegados realizada en la reunión de Boston en 1975.
7. El Presidente de la SLAT informa al Comité Ejecutivo que los Laboratorios ABBOT estarían en condiciones de ofrecer a la SLAT una suma de 2.000 US\$ para distribuirla en premios u otros menesteres que el Comité Ejecutivo de la SLAT considere pertinentes. Los premios serían otorgados en ocasión del próximo Congreso Panamericano de Endocrinología, a realizarse en Ecuador en 1978, de acuerdo a las pautas y normas que indique la Comisión de Calificaciones y Premios. A tal fin se encomienda al Dr. Eduardo Gaitan, Presidente de dicha Comisión que inicie los estudios pertinentes.

**2) PARTICIPACIÓN DE LA SLAT EN LA PRÓXIMA I.T.C.**

El Dr. Medeiros-Neto hace un resumen de la reunión de Hamburgo del Coordinating Committee for International Thyroid Conferences de la cual existe copia en la Secretaría General, del acta detallada de tal reunión realizada por Dr. Lewis Braverman. Sin embargo agrega un punto, que no figuraba en dicha acta, referente a una importante reunión del Comité de Programa para el próximo I.T.C. que deberá llevarse a cabo en Singapur en 1978, en ocasión del próximo Congreso de Endocrinología de Asia y Oceanía. Al respecto el Dr. Medeiros-Neto aclara que para la participación de miembros del Comité de Programa en estas reuniones es necesario que cada una de las asociaciones locales autofinancien el viaje de sus miembros, recordando que la SLAT en este caso debería hacerse cargo de las expensas de sus dos representantes al menos que estos pueden a su vez autofinanciarse total o casi totalmente en forma privada. Al mismo tiempo aclara que los dos miembros para el Comité de Programa provenientes de la SLAT deberían reunir, obviamente, las condiciones intelectuales y científicas más descolantes en el plano internacional como para que la Sociedad Latinoamericana de Tiroides pueda estar representada en el más alto nivel y por lo tanto sus inquietudes sean contempladas por el ente internacional con el respecto y consideración debidas. Es entonces que el Secretario General propone que el Comité Ejecutivo designe a dos miembros que reúnan los requisitos mencionados anteriormente y que someta esta decisión a las Comisiones Científica y de Relaciones Internacionales para su aval, con el fin de manejar las cosas en forma más amplia y democrática posible sin que ello vaya en desmedro de los más altos intereses de la SLAT. Esta moción es aceptada por unanimidad por el Comité Ejecutivo. Acto seguido el Secretario General propone los nombres de los Dres. Geraldo Medeiros-Neto y Eduardo Gaitan como miembros de la SLAT en el Comité de Programa del próximo I.T.C. lo que es aprobado por unanimidad. De esta manera se encomienda a la Secretaría General recabar la opinión de las Comisiones Científicas y de Relaciones Internacionales, que en caso de ser coincidentes con la opinión del Comité Ejecutivo ratificaría automáticamente la designación de los Dres. Geraldo Medeiros-Neto y Eduardo Gaitan. Caso contrario el Comité Ejecutivo debería tratar nuevamente este punto antes de dar resolución definitiva a esta cuestión.

**3) Solicitud de nuevos miembros efectivos y correspondientes ( criterio economico; art.5 inciso 5 del Reglamento Interno)**

Se presentaron varias solicitudes para miembros efectivos y correspondientes que fueron tratadas como se indica a continuación:

1. Dr. Juan Abuid Ticona: aprobado como miembro efectivo de la SLAT.
2. Dr. José Manuel Cerviño: aprobado como miembro efectivo de la SLAT.
3. Dr. Ruy Monteiro Barros Maciel: aprobado como miembro efectivo de la SLAT.
4. Dr. Hernán Ferreira: ad-referendum del dictamen de la Comisión de Calificaciones y Premios.
5. Dr. Ernesto Alvarez Martín: ad-referendum del dictamen de la Comisión de Calificaciones y Premios.
6. Dr. Francisco Ochoa Torres: ad-referendum del dictamen de la Comisión de Calificaciones y Premios.
7. Dr. Dardo A. Escalante: aprobado como miembro efectivo de la SLAT.
8. Dr. José A. Cornejo: ad-referendum del dictamen de la Comisión de Calificaciones y Premios.
9. Dr. Robert Volpé: aprobado como miembro correspondiente de la SLAT.

10. *Dr. Alvin Hayles: aprobado como miembro correspondiente de la SLAT.*

11. *Dr. Peter Scriba: aprobado como miembro correspondiente de la SLAT.*

12. *Dr. Horst Schleusener: aprobado como miembro correspondiente de la SLAT.*

Para los miembros correspondientes se determinó, de acuerdo al artículo 5, inciso 5 del Reglamento Interno de la SLAT, 10 U\$S como cuota anual.

**4) Situación de los miembros con cargos directivos que quedaron cesantes y situación de los cargos directivos donde hubo cesantías.**

Se determina que todo miembro cesante por falta de pago de su arancel correspondiente y que tenga un cargo directivo en la SLAT, se le dará un plazo de 90 días para regularizar su situación con el fin de poder conservar el mencionado cargo directivo, aunque posteriormente reingrese a la SLAT pagando los aranceles y punitivos adeudados.

**5) Comisiones "Ad-Hoc"**

Se urge a la Comisión Científica a través de la Secretaría General para proponer Comisiones "Ad-Hoc" sobre temas de interés científico de relevancia para la tiroidología latinoamericana.

**6) Varios. Resoluciones de Presidencia.**

Se toma conocimiento y se da el visto bueno a todas las resoluciones dictadas por la Presidencia de la SLAT hasta la fecha. Participaron de la reunión los Dres: G. Medeiros-Neto, E. Pretell, H. Niepomnische, E. Gaitan, P. Fletcher.

Geraldo Medeiros-Neto,  
Hugo Niepomnische